



SINDICATURA MUNICIPAL

Sindicatura Municipal

OFICIO No. SM-JAAG-555.09/2015

Lic. Adrián Retana Ortega
Coordinador de la Unidad de Transparencia
e Información Municipal
Presente:

Por este conducto y, en respuesta a su oficio UTIM/0254-15, de fecha 1 de Septiembre de 2015, recibido en esta oficina el día 3 del mismo mes y año, le informo que durante el mes de Agosto de 2015, se realizó la desincorporación y enajenación de dos bienes inmuebles propiedad del municipio en los siguientes términos:

Con fecha 13 de Agosto de 2015, se autorizó la desincorporación y enajenación a título gratuito de la Fracción de Terreno propiedad del municipio ubicada en el Predio Rústico El Vergel, con una superficie de 6-37-48.00 hectáreas, a favor del Instituto Municipal de la Vivienda de Durango.

Con fecha 20 de Agosto de 2015, se autorizó la desincorporación y enajenación onerosa del bien inmueble ubicado al Calle Playa Gaviotas esquina con Tuito sin número en el Fraccionamiento Canelas, con una superficie de 94.53 metros cuadrados, a favor de la Sra. Ma. Fernanda Simental Simental.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo, reiterándole mis más seguras y distinguidas consideraciones.

Atentamente,
Victoria de Durango, Dgo. 4 de Agosto de 2015.

C. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. Jesús Alfredo Andrade Gallegos
Síndico Municipal

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN MUNICIPAL

4 SEP 2015

RECIBIDO

c.c.p. Archivo

JAAG:jjar